

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4236 SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Borreguero Beltrán, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente hago saber:

1º.- Que en la Sección I Declaración de Concurso 8/2021 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 27 de enero de 2021 Auto de declaración de concurso de Instituto Salmantino de Lenguas Aplicadas, S.L., con CIF B37294949, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Basilio 8 de Salamanca.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, siendo sustituidas por la Administración concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 28 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Germán Caballero López.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Zamora, n.º 61, de Salamanca (37002).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: German.caballero@altadvocati.com.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 27 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Borreguero Beltrán.

ID: A210004573-1